NOTA SDCU/DAF/UOC Nº 239/2023.

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor
Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Me dirijo a Usted., y por su intermedio a donde corresponda en relación a las observaciones realizadas en el marco de la adjudicación referente a la ADJUDICACION del **CD 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y ACCES."** con **ID N° 436.742.**

Al respecto de lo señalado, se informa lo siguiente:

1. *"**Descripción**: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. **Comentario**: Se verifica que la cláusula de vigencia del contrato es inconsistente con lo establecido en la proforma. En las bases y condiciones se establece lo siguiente: "La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones".".*

    - Esta convocante remite la adenda correspondiente.

Por lo mencionado se solicita la publicación y posterior emisión del Código de Contratación (CC), a fin de poder cumplir con las obligaciones contraídas.

A la espera de una respuesta favorable,

Atentamente.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN

Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.11.22 10:12:33 -03'00'

ABG. LORENA VILLAGRA ALEN
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)